## El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial de Córdoba

Núm. 395/2010

Rogelio Borrego Martinez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Prorroga de Subsidio por Desempleo, a D<sup>a</sup> M Dolores Marques Jimenez, con domicilio en Montilla (Cordoba), Calle Carreteros 28, Piso 1-izq., y que no ha-

biéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de enero de 2010.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.